



Radicado ANM No: 20189070298911

San José de Cúcuta, 08-03-2018 11:42 AM

Señor (a) (es):  
CARLOS TAMAYO  
Email:  
Teléfono: 0  
Celular: 0  
Dirección: SIN DIRECCION  
País: COLOMBIA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000145 DEL 5/3/2018 EXP. LIQ-09341

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000145** del 05 de marzo de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. LIQ-09341" la cual debe ser notificada personalmente.

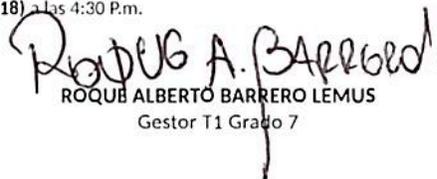
Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,  
  
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS  
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 08-03-2018 11:20 AM  
Número de radicado que responde: "No aplica".  
Tipo de respuesta: "Total"  
Archivado en: expedientes

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **NUEVE (09) de MARZO de dos mil dieciocho (2018)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **QUINCE (15) de MARZO de dos mil dieciocho (2018)** a las 4:30 P.m.

  
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS  
Gestor T1 Grado 7